



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 1

EDICTO

Don Juan Antonio Muñoz Sánchez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 1313/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Silvia Fuentes Galán, contra la empresa Fundación Ingenus, Fondo de Garantía Salarial Fogasa y David López Estebarez, sobre ordinario, se ha dictado sentencia cuyo fallo se adjunta:

Fallo

Que estimando la demanda en reclamación de cantidad, interpuesta por Silvia Fuentes Galán, frente a la empresa Fundación Ingenus, con la intervención de la administración concursal y Fogasa, debo condenar y condeno a la empresa demandada al abono a la demandante de la cuantía de 1.748,73 euros, devengando la cuantía de carácter salarial el interés de mora del 10%.

Notifíquese la presente sentencia a las partes haciéndolas saber que contra la misma no cabe interponer recurso alguno.

Por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Fundación Ingenus, en ignorado paradero, se expide la presente para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 4 de noviembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Antonio Muñoz Sánchez.

N.º I.-6891